



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION DIRECTORAL N°233-2023-DIGA

Callao, 24 de julio de 2023

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

VISTO:

El Expediente N°2044902 de doña **LIZ GIOVANNA LLACTACODOR DE LA CRUZ**, servidora administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, asignada a la Unidad de Registros Académicos, con Código N°003040, quien se encuentra en el Régimen Pensionario N°25897 del Sistema Privado de Pensiones (SPP), quien solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del servidor público está previsto en el artículo 110°, inciso a) del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa el cual establece que, "Las Licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son: a) Con goce de remuneraciones: - Por enfermedad".

Estando a lo fundamentado, en mérito al Informe N°097-2023-URH/ESSALUD de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 13.07.2023, Proveído N°489-2023-URH-UNAC de fecha 19.07.2023 e Informe Legal N°869-2023-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 24.07.2023, así como, en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

SE RESUELVE:

1. **OTORGAR** a doña **LIZ GIOVANNA LLACTACODOR DE LA CRUZ**, servidora administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, asignada a la Unidad de Registros Académicos, con Código N°003040, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

Médico certificante	Certificado	Emisor	Fecha de inicio	Fecha de término	Total de días Licencia
JUAN MANUEL SOTELO GOMEZ CMP N°61913	CITT N°A-528-00034224-23	Hospital Alberto Barton	25.06.2023	26.06.2023	02

Regístrese y comuníquese

LPP/afb
CC. INTERESADA-URH-UT-ARCHIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

.....
CPC LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora